

Acordó de nuevo que ha de pagar anualmente a los  
Propios de esta Ciudad dentro de la octava de Agosto  
o a la de Santa Ana el año próximo que viene y  
subsiguientemente las demás. Lo que se hizo de Fianza  
de peruenencia a los 20 de Mayo, de la de Ferrando  
no de envejecido con inversión de su memoria y  
demás diligencias subsiguientes, procurando que no se  
causase la Comandancia de la Imposición de los 20  
so para que sea, se le haga cargo al Mayorazgo de  
Cobaxon de Propios en las Cuentas que sean efectuadas.  
Se hizo presente en este Cabildo la Naxa de proce-  
diz hecha en diez y siete de Mayo del Abasco de Taboquie  
se emia corriendo para el corriente año en virtud  
de la Sentencia hecha por Felix Abasco y Conrrete  
de que emerada esta Ciudad acordó suspender  
su admisión hasta tanto que se celebre el  
Remate del Abasco de Arreite que se emia su-  
bordinado, y en su lugar se daría la Naxa de  
Complemento.

Arreite. Se hizo presente en este Ayuntamiento el  
Expediente de Comandancia que se emia de  
le Abasco del Abasco de Arreite para el sus-  
tento de la Comuna, y la Naxa hecha  
por el Porro de un Juicio en virtud de  
mej de Julio y conformidad de las  
condiciones acordadas en el celebrado en

